



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de  
Educación Básica  
Regular y Especial

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

San Martín de Porres,

**18 AGO. 2023**

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0100 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE**

**Señores(as)**

**Directores (as) de instituciones educativas focalizada en la estrategia de Certificación Múltiple- Ciberseguridad.**

Presente. -

Asunto : **Culminación de la Primera Etapa 2023 componente “Competencia Digital, CIBERSEGURIDAD”**

Ref. : OFICIO MÚLTIPLE N° 446-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP  
RDR N° 175-2023-DRELM.  
RDR N° 176-2023-DRELM

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y en virtud a los documentos de referencia, recordarle que la DRELM propone la **certificación múltiple** dentro de sus lineamientos educativos, siendo la Certificación en Competencias Digitales, uno de los cinco componentes del mencionado lineamiento, el cual tiene por finalidad asegurar que los estudiantes al egresar de la educación básica cuenten con competencias certificadas para la empleabilidad, orientada a asegurar su inserción al mundo laboral y/o a generar sus emprendimientos que les posibilite cumplir con sus proyectos de vida.

En tal sentido, la DRELM estableció un conjunto de acciones, las cuales se presentaron al inicio del año y se desarrollaron hasta la fecha. A efectos de concretar el uso de las becas para la especialización en CIBERSEGURIDAD, se comunica que el 24 de agosto del presente se realizará un corte para concretar las tareas pendientes:

Por tanto, se solicita hacer el seguimiento y garantizar que se concrete las tareas pendientes de parte del docente:

- a) Subir evidencia de planificación, sesión y algunos productos de aprendizaje en el marco de CIBERSEGURIDAD, en el enlace que se encuentra en el documento anexo al presente oficio, **teniendo plazo hasta el 24 de agosto.**
- b) Enviar a la UGEL la data de estudiantes que han sido matriculados por sección, grado y los que han culminado exitosamente el curso con los puntajes identificados. Esta información se enviará en un formato Excel de acuerdo al Anexo 01 adjunto al presente oficio, **teniendo plazo hasta el 28 de agosto.**

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



  
**BELENY LIS INOCENCIO SILVA**  
Directora de Educación Básica Regular y Especial  
UGEL N° 02 - AGEBRE – UGEL 02(\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°06659 de fecha 01 de junio del año en curso.

  
BLIS/JAGEBRE  
YMEF/EAGEBRE

AGOSTO 2023 - INE 076453

www.ugel02.gob.pe

Jr. Antón Sánchez n.° 202.  
San Martín de Porres. Lima 31, Perú.  
(511) 615-5800 Anexo: 16039